

Fr. Don Pedro de Saur

—

AL pronunciar, como representante de la Union de Arguisano, en la sesion celebrada el dia 4 del actual por esta M. N. y M. L. Provincia de Guipuzcoa, reunida en Junta General en la N. y L. villa de Hernani, el discurso que á continuacion se inserta, nada podia estar mas distante de mi ánimo que la idea de publicarlo. Sirva de prueba la tenacidad con que me he resistido á complacer en esta parte á muchos amigos y no pocos desconocidos, que con insistencia me han pedido autorizacion para imprimirlo. Consideraciones de un órden superior al de las que parecian recomendar esta conducta, me obligan hoy á renunciar á mi primer propósito. Pocos dias han bastado para persuadirme de que, con intencion ó sin ella, se trasmiten y comentan, sustancialmente alterados y desfigurados, los principales pasajes de aquel discurso. En tales circunstancias, no me queda mas arbitrio para restablecer la verdad, que autorizar su publicacion, tal cual lo pronuncié en medio de un profundo silencio que honrará siempre la memoria de las Juntas de Hernani, y que solo fué diferentes veces interrumpido por un digno y celoso funcionario, que creyó deber interpretar de este modo las exigencias de su delicada posicion. Hé aquí, pues, el discurso, motivado en una de las anotaciones hechas al registro de actas de la última Diputacion foral.

CABALLEROS PROCURADORES:

Voy á ocupar por algunos momentos la atencion de la Junta. Vengo á depositar en su autorizado seno el resultado de las observaciones, que una série de sucesos que no vacilo en calificar de profundamente deplorables, ha provocado en mí mente, preocupada hace años por un fenómeno íntimamente relacionado con el porvenir de los grandes intereses que constituyen la base del bienestar de las provincias vascongadas. Al desempeñar esta tarea con el placer que se asocia siempre al cumplimiento de un deber sagrado, yo no reclamo, como es uso y costumbre en tales casos, la indulgencia de los que me escuchan. Creo que en ellos es una obligacion oír, lo que en mí puede ser un deber manifestarles. A eso venimos todos á este recinto. Cuando la consideracion de una asamblea deliberante se fija con la intensidad que debe fijarse, en asuntos de



tal magnitud, las personalidades desaparecen, absorbidas por el interés colectivo de comunidad. Por otra parte, cuando yo me decido á aprovechar la primera ocasion que se me presenta, para iniciar una cuestion grave y trascendental, lo hago voluntaria y deliberadamente; y asi como esa indulgencia estaria demás, si yo acertase á ser el órgano fiel de las necesidades, cuya legítima satisfaccion es el grande objeto que aqui nos reune, presiento tambien y comprendo que la reclamaria tal vez inútilmente, en el caso posible, de que los hechos de que voy á ocuparme, no tuvieran desgraciadamente para otros la alta significacion é importancia que para mí tienen. En la primera hipótesi, Señores, me compensaria sobradamente el resultado que habria obtenido: en la segunda, me consolaria siempre la memoria del bien que habia intentado.

Mas, ya que no pida indulgencia, me atrevo á reclamar otra cosa, y no de gracia, sino de justicia. Siempre y en todas partes se ha considerado como de esencia, para que estas asambleas puedan llenar bien y cumplidamente su cometido, la mas amplia libertad en la emision del pensamiento; y este principio por todos reconocido, como inherente á la índole de tales cuerpos, ha dado por resultado en todas partes la inviolabilidad del representante. Yo no pido tanto. Como nada temo en este mundo, mientras mi conducta sea arreglada al deber, nada tampoco me importa continuar siendo tan violable como hasta aqui. Pero al menos, espero que nosotros, tal vez mas antiguos en estas prácticas, que ninguna otra nacion de la tierra, no querremos ser los primeros en ofrecer el triste espectáculo de una intolerancia, ó mejor dicho, de una indisciplina, que no estaria en armonia con nuestras costumbres, ni menos con nuestros intereses. Yo voy á hablar, con la conviccion íntima de que, hablando, promuevo el bien de mi pais; y asi como estoy decidido á no interrumpir á los que quieran y puedan combatir-me despues que yo haya hablado, creo tambien á mi vez tener derecho á esperar, que no se me interrumpa ni se me embarace en el uso de la palabra. Pero, si como no debo temerlo, si como realmente no temo, hubiera entre nosotros, por rara casualidad, alguno que, cediendo á influencias que consideraria poco provechosas para el pais, se dejase dominar de una exagerada impaciencia en esta parte, debo declarar anticipadamente: primero: que ese, en mi concepto, no comprenderia sus deberes, ni se hallaria á la altura de su mision. Segundo: que ni él, ni el mundo entero, lograrían desconcertarme. Tercero: que él y

cuantos se sientan impulsados á obrar del mismo modo, deben tener entendido, que lo que hoy se negasen á escuchar aqui (y nada me propongo decir, que no considere altamente beneficioso para los intereses que hemos jurado defender) se sabria mañana, para mengua suya, en todos los ángulos de la Península; y finalmente, que amaestrado por mis ya añejas convicciones sobre las personas y las cosas de mi pais, inauguro hoy una cruzada que no tendrá término, mientras no le tenga mi vida ó los abusos que me propongo combatir. Debe, sin embargo, persuadirse la Junta, de que solo consentiré á mis labios la verdad, y la verdad revestida de las formas dignas y decorosas que siempre se la deben. Si, como es muy posible, esta verdad pareciese á algunos excesivamente amarga ó dura, creanme, que en tal caso la dureza no estará en mis palabras, y si mas bien en la naturaleza misma de los hechos de que me veo en la precision de ocuparme, y cuya importancia y gravedad ni deben disculparse ni atenuarse ante una asamblea llamada á deliberar sobre todos los intereses del pais, desde los mas altos hasta los mas humildes.

Quién en vista de lo que llevo manifestado, me atribuyera la pretension de obtener en este terreno un resultado inmediato, se engañaria lastimosamente. Debo en esta parte una franca y sincera confesion á la Junta. Por mucha y grande que sea la fé de mis convicciones, yo no me hago la ilusion de creer, que pueda cogerse, ni hoy ni mañana, el fruto de la semilla que voy á depositar en el ánimo de los que me escuchan. ¿Será porque abrigue la idea triste y desconsoladora, de que la presente generacion ha descuidado ese fuego sagrado, que á una con sus sabias instituciones nos legaron nuestros mayores, como elemento indispensable para conservarlas, vivificarlas y robustecerlas en la sucesion de los tiempos? No por cierto. Yo no pudiera, sin notoria injusticia, lanzar tan grave acusacion sobre la inmensa mayoria, sobre la casi totalidad de mis paisanos. Les hago, por el contrario, la justicia de considerarlos perfectamente acordes, perfectamente unánimes, tanto en la necesidad de conservar aquel legado precioso, como en la decision de defenderlo á toda costa, dentro del terreno legal. No es, pues, este el oríjen de mi desconfianza. Es la conciencia íntima, de no poder consagrarme hoy á la defensa de los derechos é intereses legítimos del pais, sin luchar antes con preocupaciones vulgares, sobradamente arraigadas, en la apreciacion, no precisamente de las cosas, pero si de las personas: es, que al

discurrir sobre la cansa vascongada, me veo en la precision de atacar y combatir de frente pequeños intereses individuales, cuya suerte, lejos de estar beneficiosamente ligada con aquella causa, la perjudica y compromete á todas horas. En una palabra, Señores: es porque tendré que arrancar, tal vez, la máscara engañosa con que la ambicion privada ha sabido, á mi ver, disfrazarse entre nosotros, para reclamar con audacia desusada los honores y consideraciones debidos solamente á la personificacion genuina del interés público. Pero entiéndase bien, que todo cuanto yo diga y manifieste en este sentido, lo diré por mi exclusiva cuenta y riesgo. Yo hubiera podido venir aqui, (¿quién lo duda?) acaudillando una hueste, mas ó menos numerosa, de amigos y de adeptos (¿quién no los tiene?) y sin embargo, he preferido presentarme solo, enteramente solo. Quiero deber el resultado á la accion lenta, pero segura, de la razon; de ningun modo á la fuerza, ni al número, ni á la cábala. Yo nunca he formado ni podré formar alianza, sino es con la justicia, con la verdad y con el deber. Nadie en el mundo, absolutamente nadie, ha podido saber hasta ahora, que yo pensase en dirigir la palabra á la junta; menos aun, si cabe, los términos en que me propongo hacerlo. Tengo todo el valor de mis convicciones, y el derecho de creer y hacer creer, que no seria fácil hallar un carácter, menos dispuesto que el mio, á plegarse bajo la presion de sugerencias estrañas.

Y entrando ya en materia, hé aqui, Señores, la fórmula sintética de mis observaciones. Yo creo, que en abierta oposicion con el espíritu de nuestros Fueros, el espíritu predominante en los últimos once años en la administracion de la provincia de Guipuzcoa, y mas especialmente en las gestiones que tienen por obgeto asegurar su porvenir bajo la sombra tutelar de nuestras instituciones, nos conduce lastimosamente á su ruina; porque, lejos de estar basado en el santo principio del sacrificio y de la abnegacion personal por la causa pública, lo está real y efectivamente en el interés egoista de unos pocos, reflejado, como siempre sucede, por un sentimiento mezquino y miserable, tanto como injusto: el *exclusivismo*, que solo sabe alimentarse del descrédito de los hombres verdaderamente probos, verdaderamente capaces y verdaderamente dignos.

Tal es la proposicion cuya verdad me encargo de demostrar, sino con la confianza de llevar la conviccion á todos los ánimos, al menos con la seguridad de que al intentarlo, rindo el tributo que todo buen vascongado debe al pais en que nació. Hoy os

hablo de la marcha, en mi concepto errada y peligrosa, que se sigue en la gestion de los negocios públicos. ¡Quiera Dios, que no tenga mañana el dolor de lamentarme con vosotros, de sus naturales y legítimas consecuencias!

Conozco, Señores, todos los deberes de mi posicion en tan grave asunto. Comprendo, que para tratarlo convenientemente, se necesita algo mas que tener razon: que se necesita ademas, gozar de autoridad y de competencia. Desconocido para la mayor parte de los dignos miembros de esta asamblea, me hago cargo de que cualquiera de ellos tiene derecho para pedirme la exhibicion de los títulos que me asistan, para persuadirles de que la causa del pais vascongado me ha sido menos indiferente que á otros. Porque reconozco, pues, ese derecho, y porque quiero ademas dar algun peso de autoridad á mis palabras, me veo en la durísima y para mí en alto grado repugnante precision, de ocuparme, aunque sea lijeramente, de mí mismo: de mi pasado, en sus relaciones con las cosas del pais. Muéveme ademas, á obrar asi, otra consideracion poderosísima. Difícil cosa seria apreciar en su justo valor nuestra situacion presente, sin recordar las vicisitudes porque el pais ha pasado en los últimos quince años; y juzgo que ninguno se halla en el caso de reseñarlas, con mas copia de datos que yo. Al hacerlo, tengo el derecho de esperar que se me crea, que en mis manifestaciones no va envuelta especie alguna de aspiracion personal. Esta es la vez primera que me presento ante la Junta de mi pais, y es muy posible tambien que sea la última. No solamente no aspiro á nada, no solamente no ambiciono nada de lo que el pais pudiera darme, sino que, aun suponiendo que pudiera y quisiera darme algo, y me hallara yo en el caso de admitirlo, los motivos que en tres distintas ocasiones he tenido para negarme (como consta á algunos que me escuchan) á utilizar los esfuerzos que espontaneamente se proponian emplear en mi favor, para investirme con la representacion del pais, adquiririan tal vez, á juicio de muchos, en fuerza de la actitud que hoy tomo, un carácter marcado de absoluta incompatibilidad. No es mia la culpa de que vivamos en una época tan pobre y tan menguada, que solo á este precio sea posible conquistar la independenciam necesaria para decir la verdad.

La guerra civil me sorprendió, Señores, en aquella edad afortunada, en que la conciencia del hombre, agena todavia á las cuestiones políticas, parece que solo le impone el deber de seguir ciega y respetuosamente las huellas de sus padres. Los

mios se consideraron en el caso de trasladar su domicilio á San Sebastian, esa culta y hermosa ciudad, cuyas puertas se abren siempre con cariño para dar asilo al desgraciado. Yo debo este público testimonio de gratitud á la que casi puedo llamar mi cuna, y fue tambien teatro de la mas bella porcion de mi vida; testimonio tanto mas espontáneo y desinteresado, cuanto que mis opiniones, como es bien sabido, no siempre han sido muy conformes en los asuntos relativos al pais, con las que parecian dominar en aquella localidad. Hasta el año 1840 era yo demasiado jóven, para fijar la atencion en la índole y carácter especial del sistema de administracion y gobierno, que desde la mas remota antigüedad venia rigiendo al pais vascongado. Pero en aquella época, la persecucion de que eran blanco ciertos vascongados beneméritos, muy marcados por sus esfuerzos y sacrificios en defensa de la causa foral, me impresionó viva y enérgicamente, obligándome á meditar por primera vez sobre las cosas públicas de mi pais. El lijero estudio que yo pude consagrar entonces al bello y sencillo mecanismo de nuestra administracion, me sorprendió agradablemente, dejándome seducido y encantado. Pero entonces tambien se arraigó en mi ánimo una conviccion profunda, que el tiempo y la esperiencia han venido á confirmar y robustecer; á saber, que el primero y mas indispensable elemento de conservacion del sistema foral, habia sido y debia ser en lo sucesivo la union perfecta de todos los que disfrutaban de sus beneficios: pero no esa union recomendada ó aconsejada oficialmente y *pro fórmula*, nó; sino la union sincera y cordial, que espontaneamente nace de un interés comun, alentado y sostenido y fortificado con la justa, equitativa y decorosa participacion que la ley otorga á todos, en el sucesivo y alternado egercicio de las funciones públicas; porque es preciso convencerse, Señores, de que sistemas de gobierno de la índole del nuestro, son siempre insostenibles y mas aun en la época presente, desde el momento en que un hombre ó algunos hombres pretenden vincular exclusivamente en sus manos, lo que la ley ha querido estender á la de todos.

Yo nunca he participado, Señores, de cierta preocupacion bastante generalizada en nuestro pais, y que siempre me ha parecido funesta para su porvenir; á saber, que sus instituciones ofrecen mayores garantias de estabilidad bajo la dominacion de un poder absoluto, que bajo un régimen de justa, racional y bien entendida libertad. En efecto, Señores, yo nunca he podido comprender, cómo un gobierno verdaderamente liberal

en el buen sentido de la palabra, puede ser mas enemigo que el absoluto, esencialmente unitario y absorbente, de un sistema basado, como el nuestro, en principios que aseguran la mas amplia libertad. Creo, Señores, sin que abrigue por esto la pretension de imponer á nadie mis creencias, que en esta parte lo que dictan la razon y el buen sentido, está perfectamente acorde con lo que la historia nos enseña. La verdad es, que los monarcas mas absolutos, han ido destruyendo, uno por uno, los fueros de otras provincias. La verdad es, que esos mismos monarcas, en tanto han respetado las libertades vascongadas, en cuanto necesitaban de los heróicos esfuerzos y sacrificios de un pais fronterizo, tenazmente adherido á sus costumbres y sus leyes, y que ya en razon de su idioma peculiar, como de su reducida y especial topografia, tampoco debia alarmarlos con el temor de un peligroso contagio de principios y de doctrinas. Tan cierto me parece esto, Señores, que los mas rudos ataques que en plena paz y obediencia ha sufrido el pais vascongado, han partido siempre de la monarquia absoluta, preparados y aconsejados por los ministros mas absolutos; y en contraposicion á esto, creed Señores, al menos tal es mi conviccion íntima, que los tiros que alguna vez nos han lanzado tambien los poderes representativos, no han sido precisamente en odio á nuestros instituciones que ellos ni siquiera conocian, y si mas bien, como en pena de la actitud que en las recientes luchas políticas habia tomado la mayoría del pais vascongado; actitud que aquellos poderes han atribuido, con notable error, al espíritu de nuestros fueros. De manera, Señores, que en mi humilde concepto, ha habido en esto dos errores á cual mas lamentables: primero, el nuestro, en hostilizar al gobierno representativo, creyendo de buena fé, aunque muy equivocadamente á mi juicio, que ese gobierno iba á ser nuestro natural adversario; y segundo, el error de ese mismo gobierno, que ha partido lijeramente del absurdo supuesto, de que las libérrimas instituciones del pueblo vascongado podian ser hostiles á las libertades españolas. Un pais, voluntariamente incorporado á la monarquia bajo ciertos pactos y condiciones que le garantizaban su régimen especial, no ha debido, en mi concepto, mezclarse nunca en las luchas intestinas provocadas por la política general del reino.

Como quiera, Señores, (pues yo respeto mucho en esta cuestion, como en todas, las opiniones que difieren de la mia) tan amante del Fuero para nosotros, como de un régimen de justa y racional libertad para el resto de la monarquia, al ver que en

aquella época nadie salia á la defensa de la causa foral, cuyos principales campeones, emigrados unos, maltratados otros, eran blanco de la ojeriza del poder, creí que mis convicciones y mis simpatias me imponian un sacrificio, y le hice lealmente, consagrándome con mas fé y mas ardor, que talento, á la defensa del pais y de sus hombres, en el entonces azaroso estádio de la prensa periódica.

Yo creo, Señores, que la celebre ley de 25 de Octubre de 1839, confirmatoria de nuestros Fueros, fué inspirada y dictada de la mejor fé. Pero á poco de promulgada, cambió completamente la situacion política de la monarquía, y ya desde entonces empezó á notarse cierta tendencia á interpretar de un modo siniestro el texto de aquella ley, dando tortura á la frase ambigua de una cláusula peligrosa. Vino en seguida el pronunciamiento de Octubre de 1841, y, no diré yo si previsorá ó desacertadamente, se quiso asociar á él la suerte de la ya amagada causa vascongada. Ninguna participacion tuve en aquel suceso, y por lo mismo me encuentro en el caso de manifestar franca é imparcialmente la persuasion en que estoy, de que los vascongados mas notables, entre los que tomaron parte en aquel movimiento, se lanzaron á él á impulso de su ardiente amor al pais, de que tenian dadas largas pruebas en todo el curso de su vida. Asi lo he creido siempre, y asi lo declaro ahora sin rebozo; porque yo no pertenezco, Señores, yo no puedo nunca pertenecer al número de esos logreros de la opinion, que huyendo el cuerpo á todos los peligros, solo aguardan á ver el desenlace de tales empresas, para ceñir con el laurel la frente del vencedor, y salpicar con el lodo de la infamia el rostro del vencido.

Todos sabemos, que el éxito fué desgraciado. Todos recordamos tambien con dolor, que un decreto dado en Vitoria á 29 de Octubre del mismo año, al paso que reconocia, como era justo, que los vascongados habian cumplido bien y lealmente lo prometido en los campos de Vergara, deducia sin embargo la orijinal consecuencia, de que debia desposeérsenos por ello, como en efecto se nos desposeyó, de nuestras tutelares instituciones. Con mas razon, con mas justicia y sobre todo con mas lógica, que la que campea en aquel decreto, pudiera yo concluir á mi vez, que su disposicion era altamente atentatoria de lo prometido por el poder en esos mismos campos de Vergara, y de lo establecido en la ley de 25 de Octubre, consecuencia de aquella promesa. Pudiera tambien concluir, que aquel alarde de

fuerza venia en cierto modo á confirmar el fundamento de los temores, que con mas arrojo que fortuna, habian lanzado á algunos vascongados ilustres en el desgraciado movimiento de Octubre.

Huérfano el pais con el destierro y la proscripcion de sus mas ardientes defensores, y casi desangrado y exánime con los esfuerzos colosales que acababa de emplear en una reciente lucha de gigantes, gemia bajo la administracion exótica, ya de una Comision económica, ya de una Diputacion provincial, compuestas, si se quiere, de individuos muy dignos, pero que ya no custodiaban las santas tradiciones de sus predecesores, ni llevaban la venerable investidura que estos recibian de la mas augusta representacion del pais. Asi pasaba un dia y otro dia, un año y otro año, sin que ni una sola voz, de esas que con su infecunda garrulidad nos mareaban cuando no habia mas luchas, que las luchas provocadas por la mezquina pasion del mando, se alzara para protestar contra la injusta presion que sobre el pais se ejercia. ¡Ni una mano amiga, ni una mano agradecida se acercaba entonces para ayudar á levantar del suelo el sudario ensangrentado de nuestras libertades! Dóciles, acomodaticios y hasta complacientes con un poder, cuyos desafueros disculpaban con deplorable longanimidad á trueque de que los tolerase en el cómodo disfrute de una representacion de que violentamente habian sido lanzados otros, por la inflexible entereza de su carácter, esos pobres espíritus, nacidos, no para combatir, y si para apropiarse el botin de todos los combates, ni siquiera daban muestras de acordarse de que representaban á un pais, cuyos mas caros intereses derivaban de una legislacion, de que se veia privado por la fuerza, pero que por lo mismo tenia un incontestable derecho á recobrar. Recórrase la prensa periódica de aquella azarosa y desdichada época: léanse y examínense los artículos y folletos que en ella salieron á luz, formando el mas curioso contraste con el profundo silencio que guardaban esas mismas influencias, blandamente adormecidas al dulcísimo arrullo de la conveniencia personal, y dígaseme ¡á quienes fueron debidas aquellas valientes y enérgicas protestas, aquellos actos de verdadera interrupcion en la posesion quieta y pacífica de un estado de cosas ilegal, en el cual aspiraba conocidamente el poder á fundar una especie de título de prescripcion? A quienes fueron debidos? Yo no debo decirlo, Señores. Pero si observaré con honda amargura, que entonces, como ahora, víctimas ilustres de la difamacion y de la envidia, sorda y rate-

ramente manejadas, se hallaban y se hallan con grave detrimento de los mas vitales intereses del pais, injustamente postergados, lastimosamente arrinconados y relegados al olvido, casi casi menospreciados, despues diré en obsequio de que ídolos, y examinaré mas adelante, si estos ídolos son dignos de tan ruinosos sacrificios, de tan costosas adoraciones.

Habia llegado el año 1843. Profundamente afectado al observar la fatal prolongacion de la atonia del pais, y con especialidad de su Diputacion provincial, y poderosamente secundado por algun individuo de mi familia y uno de mis mas íntimos amigos, redacté un buen número de exposiciones, que otros tantos Ayuntamientos se prestaron gustosos á prohiar, pidiendo á la Diputacion provincial que gestionase ante el gobierno supremo, á fin de que el pais vascongado fuera reintegrado en el estado legal de que le privó el decreto de Vitoria. Ignoro, Señores, las razones que aquella corporacion tendria para desentenderse de tan justa demanda; pero lo que no ignoro es, que se desentendió completamente de ella. Ningun aprecio la mereció: se hizo la muerta, y no diré que la sueca, porque hasta ignoro, Señores, si tuvo ó nó á bien enterarse de aquellas exposiciones.

Poco tiempo despues, caia el partido político que desde 1840 habia ocupado las regiones del poder, y entre las medidas acordadas por el que entró á sucederle, fué una la renovacion de las Diputaciones provinciales. Alguno debió acordarse entonces de mis desdichadas exposiciones: alguno á quien pudo ocurrir la caritativa idea de poner á prueba el temple de mi alma y los quilates de mi consecuencia. Lo cierto es, que sin esperarlo, ni menos pretenderlo, me ví incluido en candidatura para la nueva Diputacion provincial, y á poco tiempo electo individuo de la misma. Colocado en esta posicion, un grave compromiso de honra, y mas que de honra, de conciencia, me obligó á ocuparme ante todo de la suerte de aquellas exposiciones. Me enteré, no sin sorpresa, por boca del Secretario, de que descansaban en el mismo estado de inocencia en que habian sido presentadas; y en seguida propuse á mis dignos compañeros, que en consonancia con los deseos en ellas manifestados por los pueblos, se elevase una razonada al gobierno de S. M. Asi se acordó en efecto, encargándoseme su redaccion. Al tiempo de presentarla á la Diputacion provincial, yo no podia olvidarme de que la *union*, simbolizada en el simpático *Iruracbat*, habia sido la gran base de nuestras instituciones, y debia tambien ser la poderosa palanca de las pretensiones que ibamos

á entablar; y en consecuencia, creí deber informarme del estado de nuestras relaciones con las provincias Hermanas. Supe con asombro y con dolor, que desde 1841 se hallaban completamente interrumpidas aquellas relaciones, y propuse que la Diputacion tomára una franca iniciativa para reanudarlas, dando conocimiento á las de Vizcaya y Alava de la representacion que la de Guipuzcoa se proponia elevar al gobierno, é invitándolas á proceder en todo de comun acuerdo. Como era de esperar, aquellas celosas corporaciones acogieron nuestra invitacion con una cordialidad verdaderamente fraternal. Dispúsose, que las tres Hermanas celebrasen conferencias en Bilbao: asistí á ellas en representacion de Guipuzcoa, y dieron por resultado una comision compuesta de tres individuos de las tres Diputaciones provinciales, que bajo la direccion de un vascongado eminente y benemérito, á quien fué debido el éxito en su mayor parte, por no decir en su totalidad, se encargase de entregar al gobierno una exposicion colectiva, y de gestionar para la consecucion de lo que en ella se pedia. Tambien fuí individuo de esta comision; y despues de tres meses de permanencia en la Corte, tuve el inmenso consuelo de volver á mi pais trayendo conmigo las bases del Decreto de 4 de Julio de 1844, en cuya virtud se nos restituyó la parte del sistema foral que hoy poseemos.

De este modo, Señores, y con esta abnegacion de que tan pocos ejemplos habia recibido, procedió aquella benemérita Diputacion provincial, desde el dia de su humilde nacimiento, hasta el de su brillante y glorioso suicidio. Y digo suicidio, Señores, porque la verdad es, que aquella corporacion dignísima compró á costa de su propia existencia, de su propia anulacion, todo lo que hoy poseemos, poco ó mucho, de nuestro magnífico pasado. Mas que modestia, seria en mí refinada hipocresia, que omitiese consagrar este lijero recuerdo á aquella corporacion, solo porque yo hubiese formado parte de ella, puesto que todos sus individuos contribuyeron al resultado con igual ardor y decision.

Estos son, Señores, sin contar algunos otros que omito por ahora, los principales títulos que yo tengo para hablar, y hablar con la frente muy alta, de los intereses del pais vascongado, demostrando al propio tiempo, como antes he indicado, que su suerte me ha sido menos indiferente que á otros.

Recobrados los fueros al tercer año de haberlos perdido, varia completamente, Señores, la escena del pais. Ya, si las decoraciones no son las mismas, tampoco son los mismos los actores.

Habia pasado el periodo de la lucha, para ceder su lugar al periodo del cálculo. Terminadas las faenas de una excavacion penosa, el filon quedó descubierto, y la mina en estado perfecto de esplotacion. ¡Que importa que los operarios no fueran ya los mismos! Por ventura ¡no vemos todos los dias, que la mano extendida para cojer el sazonado fruto del árbol, no es la misma que lo plantó y cultivó con esmero?

¡Qué cambio, Señores, en las cosas, y qué diferencia en las personas! Oh! y cuanto se aprende en el mundo con una de estas repentinas peripecias! Qué escuela para comprender los ocultos misterios del corazon humano, esta, en que las relaciones sociales, harto frecuentemente fundadas en el interés del egoismo, sufren una instantanea transformacion! Cuando en 1840, 41 y 42 me consagraba yo, jóven sin saber, sin experiencia y sin talento, pero lleno de fé, de corazon y de vida, á protestar con mis pobres escritos contra los desafueros de que era víctima el pais, me encontraba casi solo. Y digo *casi* solo, porque no lo estaba enteramente, si bien los muy contados que en tan ingrata tarea me acompañaban con notable superioridad de luces, tampoco eran de los que en tiempos de paz y de bonanza tenian por hábito y por costumbre ocupar los primeros puestos en la administracion dal pais.

De la misma manera, cuando alarmado á principios de 1843 con la funesta prolongacion del estado ilegal en que el pais se encontraba, y sospechando que se aspiraba á fundar en él una situacion permanente y normal, concebí la idea de escitar á los ayuntamientos á representar á la Diputacion provincial, me encontraba tambien *solo*, con dos ó, á lo mas, tres amigos, si bien dos ó tres que valian por ciento. Este recuerdo amistoso será probablemente el único galardón que hayan recibido; y cuando este triste mundo solo reserva la indiferencia ó el olvido para los buenos servidores de los intereses públicos, no debo ser yo quien les niegue tan legítima y merecida compensacion.

Lo propio sucedia, Señores, acaso por la vez primera en la provincia de Guipuzcoa, cuando á fines del mismo año se procedió á la renovacion de la Diputacion provincial. Nada de esas inteligencias oficiales y oficiosas, que deciden entre nosotros con harta frecuencia de la suerte de las elecciones. Los que antes pretendian figurar en primera linea de batalla, cuando estas lineas estaban demas, porque tampoco habia temor de batallas, habian desaparecido como por ensalmo: hubiera podido creerse, que ya no existian. De otro modo ¡cómo se comprenderia que

yo, pobre pigmeo al lado de aquellas gigantescas lumbreras de la causa foral, habia de ser elegido Diputado, sin mas títulos que mi fé, mis ilusiones y mi ardiente decision por aquella causa!

Pero volvimos de Madrid, como he dicho ya, trayendo el Decreto de 4 de Julio. Con arreglo á él, pudieron convocarse y se convocaron las Juntas generales de Azpeitia, despues de una interrupcion de tres años. ¡Qué espectáculo, Señores, tan sublime y edificante presenció entonces la Provincia de Guipuzcoa! Muchos de aquellos hombres, que en los dias de tribulacion y de lucha habian permanecido sepultados en los sótanos de sus casas, salieron á bandadas de sus madrigueras: pero ¡con qué ardor, con qué decision, con qué pujos de acendrado fuerismo? ¡Qué valian para ellos los Régulos, los Mánlios y los Scévolas! Hombre habia alli capaz de tragárselos de un bocado. Hombre hubo allá, entre otros, que no siendo dueño de refrenar dentro del pecho los fieros impulsos de su fogoso entusiasmo hacia las libertades vascongadas (por nosotros, y no por él, reconquistadas) se consagró con tal abnegacion al santo ministerio de custodiarlas, que habiendo tomado posesion de este sacerdocio en aquellas juntas, no lo ha soltado todavia, atravesando, como es de suponer, por todas las amarguras y trabajos consiguientes á tan penoso compromiso.

Desde entonces, Señores; desde que el pais volvió á entrar en el goce de sus fueros por ministerio del Decreto de 4 de Julio, nada ha ocurrido en él de mas notable, que el hecho peregrino que acabo de indicar: la especie de apoteosis ó entronizamiento de cierta influencia, que, sin que se sepa porqué, ni para qué, se encaramó muy holgadamente á la alta direccion de los asuntos del pais, ejerciendo desde alli una paródia de protectorado, sin mision justificada por la opinion, sin antecedentes para la nueva situacion creada á virtud de aquel Decreto, sin haber puesto un solo clavo en el edificio de la reconstitucion del pais; en una palabra, Señores, sin que hubiera motivo ni pretesto plausible, para la exhumacion de quien habia optado por el cómodo papel de cadáver, mientras otros se desvivian y rompian lanzas con todo el mundo, por tener la gloria de devolver á su pais lo que tan injustamente se le habia arrebatado. Desde entonces, el dedo de la opinion pública designa á esa influencia, como la árbitra suprema y exclusiva de los destinos de la provincia: la encarnacion viva de su representacion oficial: el foco permanente de donde parten y á donde convergen todos los intereses, grandes y pequeños, de la hermandad guipuz-

coana: el *fac totum* de los negocios públicos en la triple esfera administrativa, económica y política; en fin, la provincia toda en su entidad moral, traída y llevada bajo la fórmula panteísta de una personalidad, en la que, por mucho que nos desojemos, nada se observa, nada se ve, nada se palpa mas que el perpetuo y estéril movimiento de la ardilla, que, esté donde estuviere, utiliza maravillosamente, para presentarse aquí todos los años antes de las juntas; aunque para ello sea preciso dejar en el mas completo y lastimoso abandono, y en circunstancias notablemente críticas y decisivas, los intereses mas vitales, las atenciones mas sagradas, los mas graves compromisos de su representación oficial!

Quisiera, Señores, si posible fuera, verme en el caso de reconocer y proclamar aquí, que si bien es cierto que el encumbramiento de esa influencia en 1844 tuvo mucho de inexplicable, los resultados que su representación ha dado en favor del país durante los once años que la retiene en sus manos, merecen bien la pena de que no se vuelva la vista hacia lo pasado. Pero; cuán distantes no nos hallamos, Señores, de tan halagüeña suposición! Ni siquiera nos queda el triste consuelo de disculpar nuestro error ó nuestra incúria con alguna que otra aparente ventaja. Bosquejemos, aunque solo sea á grandes rasgos, puesto que no es posible otra cosa en un rápido exámen de esta naturaleza, los beneficios que á esa influencia ha debido el país. Bajo el importantísimo y esencial punto de vista de la *union* y buena armonía entre todos los interesados en la causa foral, hemos perdido mucho, lo hemos perdido casi todo: porque esa armonía y esa union, que yo he mirado siempre, que todos hemos debido mirar, como los ángeles tutelares de nuestras instituciones, se encuentran hoy lastimosamente quebrantadas en su parte mas interesante y mas vital. Por ventura; ¿hay entre nosotros alguno que haya dudado de que esa influencia solo podia consolidarse desalojando de su puesto todo cuanto el país tenia de mas grande, de mas digno y de mas ilustre? ¿Hay alguno que ignore, que el predominio de esa influencia ha coincidido precisamente con la desaparición de la escena oficial, de nuestras primeras eminencias; de esas altas reputaciones, que por su posición, su saber, sus servicios y merecimientos estaban justamente considerados como la piedra angular de nuestras instituciones, y que cabalmente han desaparecido cuando la union y el comun esfuerzo eran mas necesarios? Y ¿dudaréis todavía de que esa union esté rota, y rota

en su parte mas vital? ¿Podia por ventura suceder otra cosa?

Pero esa influencia, se me dirá tal vez, (porque yo quiero salir al encuentro á todas las objeciones) no parece que haya podido hallarse vinculada en la única personalidad, que durante los últimos once años ha estado figurando al frente de los negocios de la provincia. Otras ha habido tambien á su lado en el mismo periodo. Señores, esta es una verdad incontestable; pero es una verdad, que viene precisamente á confirmar de lleno todo cuanto llevo manifestado y cuanto me resta manifestar. Ciertamente; exijiendo, como exige la organizacion de los poderes oficiales del pais, la concurrencia de mas de una persona, y no prestándose la de que se trata á una cómoda division, claro está que debia haber otra ú otras á su lado. Pero ¿cual ha sido, pregunto yo á mi vez, la suerte, la historia oficial de esos otros mandatarios? Por ventura ¿no tenian el mismo oríjen é idéntica representacion? ¿No es cierto por otra parte, que si todos eran dignos, algunos lo eran muy especialmente, por su probidad, su capacidad, su ilustracion y su amor al pais? Y, sin embargo, ¿no es muy cierto tambien, que ninguno de ellos ha logrado sobrevivir en el ejercicio de su mandato á una segunda eleccion ó al periodo de una efímera legislatura, al paso que esa otra influencia ha sobrevivido á todas ellas, como haciendo alarde de pasar revista á esos hombres dignísimos, cuya única mision parecia ser la muy triste y desairada de ir desfilando humildemente, uno á uno, ante esa especie de *Padre Eterno*, para desvanecerse en seguida como sombras chinescas ó cuadros disolventes, y hundirse en el panteon de las reputaciones gastadas, aun antes de ser probadas? ¿Valian por ventura menos los que asi desaparecian, que el que se quedaba siempre en conserva? No seré yo quien les haga tal agravio, ni haga tal ofensa á la razon y á la verdad. ¿Porqué, pues, caian siempre los unos, y subsistia siempre el otro? ¿No era una misma la influencia que sostenia á este y derribaba á aquellos, tratándose de un pais donde las elecciones se han hecho como todos sabemos? Pues si eran unos mismos los resortes que apoyaban al uno, y abatian á los otros, nada mas necesito para dejar plenamente probada la existencia del monstruo que combato: de ese funesto *exclusivismo*, que como ya antes he manifestado, solo sabe alimentarse del descrédito de los hombres verdaderamente probos, verdaderamente capaces y verdaderamente dignos.

Prosiguiendo el exámen comenzado, veamos las ventajas que ha reportado el pais desde 1844 bajo el punto de vista de las

conquistas forales. Este documento, que es el Decreto, de 4 de Julio, constituye el verdadero inventario de las instituciones que las provincias vascongadas recobraron en la época citada. ¿Ha recibido algun aumento desde entonces? Véamoslo. Voy á enumerar las principales y acaso únicas alteraciones que en todo este periodo ha experimentado, distinguiendo, como es justo, entre influencias é influencias, para dar á cada una su merecido. Primera novedad: la relativa á la creacion del Consejo provincial. Aunque es cierto, que esta corporacion se instaló en Guipuzcoa, como en todas las demas provincias de la monarquia, lo es tambien, que se obtuvo poco despues la favorable declaracion de que fueran consejeros los mismos diputados forales. Recuerdo perfectamente, Señores, que se dió una grande y merecida importancia á este resultado, como recuerdo tambien el estudiado empeño que se formó en difundir por toda la provincia la especie de que era debido á la prodigiosa actividad de la influencia que en ella dominaba. Y sin embargo, yo debo desvanecer este error, como otros muchos, asegurando con toda la conviccion y toda la fé de quien ha tenido en su poder la plena demostracion de lo que afirma, que esa especie nunca pasó de ser una solemne paparrucha, una de esas infinitas decepciones con que de cierto tiempo á esta parte se ha tratado de sorprender y extraviar la buena fé del pais. Ese resultado, como otros, no fué debido á la influencia á quien se atribuyó: se debió á otra muy distinta, y á la cual, tengo motivos muy poderosos para creer, que miraba aquella con la mas sañuda é impotente rivalidad. Segunda novedad (y la califico asi, no precisamente porque hubiese llegado á cambiar nuestra situacion legal, y si mas bien por el inminente riesgo que corrimos de verla alterada): conferencias sobre modificacion de los fueros en tiempo del ministerio Bravo Murillo.—Señores: un sentimiento indefinible, que como guipuzcoano experimento, me impone silencio en punto al papel que hicimos en aquellas conferencias, mientras los representantes de otra provincia ganaban gloria y triunfos para ella, y afortunadamente tambien para nosotros, con la redaccion de una brillante *Memoria*, que contribuyó poderosamente á conjurar la recia tormenta que nos amenazaba. Tercera novedad:—La disposicion relativa á la organizacion y atribuciones de nuestros ayuntamientos con arreglo á sus ordenanzas, y á la formacion y presentacion de los presupuestos y cuentas municipales. Esta favorable novedad, no solo no fué producto de la decantada omnipotencia de

nuestra representacion, sino que para verla realizada, fué menester, como es público y notorio, que subiera al ministerio de la Gobernacion uno de los representantes de la provincia de Alava, que fué quien lo hizo todo. Importa muy poco para la verdad histórica, que las Juntas de Guipuzcoa, mal informadas sin duda, hubiesen acordado, con entera exclusion de aquel personaje, un voto de gracias á favor de otro, que nada, absolutamente nada tuvo que ver con aquella disposicion. ¡Asi es como se descarrila la opinion pública; asi es como se juega con la candidez de los pueblos?

Pues entonces, se me dirá, ¿cuales son y qué resultados han ofrecido los asuntos en que esa influencia haya tenido alguna intervencion, para que podamos apreciar su extension é importancia? Dos dias, nada mas, hace, Señores, que con ocasion de la *memoria* leida por el Sr. Diputado general saliente, oí con asombro en boca de uno de nuestros representantes en la corte, la peregrina declaracion de que *nada de cuanto habian pedido al gobierno, les habia sido negado*. Y digo que lo oí con asombro, porque yo ignoraba que se hubiese pedido cosa alguna de importancia al gobierno, fuera de dos que, segun mis noticias, han sido *completamente negadas*. Al mencionarlas, ni es mi propósito calificarlas, ni menos censurar por ello al gobierno: las traigo á colacion, simplemente como hechos consumados ó como datos históricos, que pueden servir muy bien para graduar la influencia de que se trata. Yo creia, Señores, que uno de esos representantes habia pedido al gobierno la conservacion de la capitalidad de Tolosa: creia tambien, que habia tenido alguna intervencion, y no escasa, en la cuestion de los P. P. Jesuitas, lastimosamente dirigida, en mi concepto, y terminada con el resultado que todos sabemos. Y una vez que de esto se trata, y que el hecho de haber yo censurado, como lo merecia, la inoportuna y hasta imprudente presentacion á la Asamblea Constituyente del *recurso de las ocho mil firmas*, me ha valido de parte de alguno la estraña y caprichosa calificacion de poco afecto á aquel religioso instituto, debo proclamar aqui en alta voz para que lo sepan todos, que yo, ni por mi educacion, ni por mis principios, ni por mis creencias y afecciones, puedo ser enemigo, y si decidido, aunque insignificante y humilde partidario de la célebre Compañia de Jesus. Y ¿quereis que os diga porqué, á diferencia de tantos otros, que ni siquiera saben dar razon de sus improvisadas simpatias? Porqué? Porque creo firmemente, que es la asociacion que mas y mejores ele-

mentós reúne para llenar cumplidamente su mision augusta y elevada. Porqué? Porque creo, que la mayor parte de las tribulaciones que abruman á la presente generacion, proceden del olvido de Dios y de su santa doctrina. Porqué? Porque creo, que el virus saludable de la religion, fuente de toda justicia, de toda moral y de toda virtud, ha sido corrompido por el contacto deletéreo de esa levadura revolucionaria, oríjen exuberante de toda transgresion, de toda violacion y de toda desventura, y creo tambien, que aquel virus sagrado necesita regenerarse con una nueva inoculacion del cristianismo. Porqué? Porque curado de espantos, y exento del influjo de insensatas preocupaciones, veo á esa sociedad en todo el curso de su bella historia, descollar como el centinela avanzado de toda bondad, de toda santidad, de todo verdadero progreso intelectual y moral; y finalmente, Señores: porque veo á todos sus individuos, henchidos del espíritu de Dios, sufrir con sobrehumana resignacion y heroicidad, por un galardón que el mundo no puede dar ni quitar, la sed, el hambre, la desnudez, el frio, la calúmnia, la persecucion y hasta el martirio, mostrando en sus labios, abiertos solo para bendecir, la plácida é inefable sonrisa de los ángeles! Amo tambien y venero á esa sociedad, porque su Santo fundador fué un eminente varon paisano nuestro; y por último, la amo y la venero con piadoso y profundo respeto, porque desde la infancia estoy habituado á considerar como la gloria mas pura de mi familia, que corra por las venas de sus individuos la sangre generosa de uno de los mártires mas ilustres de esa Compañia. Decidme ahora, Señores, ¿puedo yo dejar de amarla y venerarla?

Ni se crea tampoco, que hayamos salido mejor librados bajo el trascendental punto de vista de nuestra honra y dignidad. Señores: si es cierto que el mundo nos ha conocido siempre pobres, con esa laboriosa y resignada pobreza que tanto enaltece y glorifica el esfuerzo inteligente del hombre: si en todos tiempos nos hemos reconocido numéricamente débiles ante esos colosos, que en diversas épocas de nuestra historia han pretendido compensar con el exceso de su poder, la falta absoluta del buen derecho, cierto es tambien, que siempre y en todas partes nos habiamos presentado hasta ahora fuertes é indomables con la fuerza de nuestra razon, dignos y enteros con el santo orgullo de quien ha aprendido á morir, antes de transigir con la ignominia. Hoy, Señores, no me atreveré á decir otro tanto, y en prueba de que no es caprichosa esta reserva, me limitare

á citar un solo hecho, por su carácter público y solemne.

He dicho antes, que el Decreto dado en Vitoria á 29 de Octubre de 1841, al paso que reconocia, como era justo, que los vascongados habian cumplido bien y lealmente lo prometido en los campos de Vergara, concluia por privarnos completamente de nuestras seculares instituciones. Desde entonces, nuestras reclamaciones dirigidas á redimir tan inmerecida vejacion, estaban concebidas en ese lenguaje digno y decoroso, pero grave y severo, que en mi concepto debe ser siempre el idioma de la razon ofendida, del derecho violado. Ahora, leed, Señores, si para ello teneis valor, que yo no le tengo, ese himno laudatorio tan exageradamente perfumado de incienso y mirra, esa malhadada exposicion, presentada al poder, rodilla en tierra, á mediados del año pasado. En sus frases, que envuelven la mas completa palinodia de las muy dignas que el pais vascongado habia empleado hasta entonces, vereis agotado el vocabulario de las mas tristes lisonjas. Nada mas falta en ella, para ser un modelo acabado en su género, que dar las gracias mas expresivas por el golpe descargado sobre el pais en 1841. Y no se crea, Señores, que yo trate en manera alguna de rebajar los merecimientos é importancia del personaje á quien dicha exposicion iba dirigida: no, Señores; no es eso. Lo que yo digo y sostengo es, que aquel lenguaje, en boca de la representacion del pais vascongado, y en sus relaciones oficiales con aquel personaje, sobre ser altamente imprudente é impolítico, puesto que nada menos significa, que la apoteosis de la personificacion de un partido transitoriamente vencedor, como desgraciadamente lo son todos en España, era por demas inconveniente, inoportuno y poco digno. ¿Qué necesidad tenia el pais vascongado de simpatizar con tan marcada predileccion, con uno de los partidos políticos que se disputan el poder en España? ¿Qué necesidad tenia de grangearse enemigos con este paso inusitado, en otro partido no menos grande y poderoso, y de no menos porvenir.....?

Yo no concluiria, Señores, si hubiese de continuar trazando el cuadro deplorable de tanta miseria, con toda la amplitud á que la materia se presta, y sin embargo, conozco que es preciso concluir, pues he ocupado ya, tal vez demasiado, la atencion de la Junta, á la cual doy las gracias mas expresivas por la suma benevolencia con que se ha dignado escucharme. Pero antes de concluir, debo hacer una importante salvedad. No quisiera, ni creo haber hecho en el curso de esta manifestacion, indicacion

ni alusion alguna que pueda ceder en menoscabo de los dos dignos individuos, que por primera vez han representado á esta provincia en la última legislatura. La sencilla declaracion que voy á hacer, es la mejor garantia de mi sinceridad en esta parte. Señores: no cabe, no puede haber en manera alguna la intencion de atacar á esos ilustrados representantes, en el ánimo de quien se halla penetrado de que han cumplido sus deberes. Aparte esta consideracion de rigurosa justicia, yo no debo olvidarme de que he venido al seno de esta asamblea, á proclamar la *union* de todos los vascongados, como primera necesidad de nuestra situacion, como condicion primordial de nuestra existencia política. Por eso he combatido y seguiré combatiendo mientras respire, á su mas natural y mas temible adversario, que como ya antes he dicho y no me cansaré de repetir, es el *exclusivismo*, manantial fecundo de toda division y de toda discordia. Cuando yo considero, Señores, que el prestigio de nuestras sábias instituciones nunca ha rayado mas alto que en la presente época, de durísima prueba para tantas deslumbradoras utopias como ha intentado levantar el hombre sobre la descarnada base de su orgullosa razon, flaca siempre y siempre deleznable desde el momento en que, abandonada á si propia, se agita dolorosamente en el vacio helado del escepucismo: cuando con una amargura mezclada de cierto sentimiento de legítimo orgullo, contemplo á nuestros émulos, abrumados bajo el peso desgarrador de sus hartos tardios desengaños, volver los ojos hácia este afortunado solar, roca incommovible, puerto único de refugio en medio del proceloso mar de nuestras convulsiones sociales, creo, Señores, que todo sacrificio que dé por resultado la prolongacion de nuestro modo de ser, debe parecernos, no solo llevadero, sino tambien agradable. Y la *union*, Señores: la union entre buenos y entre leales, nunca puede considerarse como un sacrificio. La union que yo proclamo, es la justicia, y el dia en que los hombres lleguen á comprender sus verdaderos intereses, amarán la justicia, hasta por egoismo. No encierra en su seno la sociedad, y menos una sociedad tan combatida como la nuestra, elemento alguno que deba ni pueda impunemente despreciarse. Todos, cual mas, cual menos, pueden ser útiles para algo, y es preciso tener muy en cuenta, que aun los menos útiles para el bien, son no pocas veces funestamente fecundos para el mal. Si, lo que Dios no permita, fuera yo capaz de concebir un resentimiento capital, y mi mortal enemigo me ofreciese su cooperacion para defender la ley de nuestros padres, yo estrecharia su diestra con

la mia , y sofocaria la voz de mi resentimiento ó al menos le impondria tregnas , hasta dejar completamente á salvo aquel sagrado objeto de nuestra comun veneracion.

En conclusion , Caballeros Procuradores : os he dado fielmente retratada la alta representacion de nuestra provincia en el curso de once años. Si en este periodo no lo hemos perdido todo , yo me complazco en atribuirlo , en la parte que nos corresponde , á esa Providencia bienhechora , que , afortunadamente , no ha querido someternos todavia á una de esas duras pruebas que hacen depender la salvacion de los pueblos , del esfuerzo , del talento y de la habilidad de sus mandatarios. Ahora bien , Señores : muy santo , muy bueno y muy laudable es , seguramente , que el hombre confie en la Providencia ; pero debe esto entenderse , sin perjuicio de apurar todos sus recursos propios , que para eso nos ha dotado Dios , á unos con mas largueza que á otros , de las preciosas facultades que poseemos. Ciertamente es , que esa Providencia queda siempre para suplir la parte á que el humano esfuerzo no alcance ; pero nunca debetampoco perderse de vista , que esa madre comun acaba por abandonar á su propia suerte al hijo negligente , que menospreciando sus dones , se duerme muelle y desidiosamente en el regazo materno. Señores , he concluido , por ahora.

San Sebastian 15 de Julio de 1855.

FRANCISCO MANUEL DE EGAÑA.

